

RIO GALLEGOS, 21 SEP 2007

VISTO:

La Nota N° 178/07 interpuesta por la Sra. Directora del Area Acceso y Permanencia y Bienestar Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que el alumno Manuel Alejandro LINCOMAN GUTIERREZ se trasladará a la ciudad de Mar del Plata entre los días 22 de Septiembre y hasta el 02 de Octubre del corriente, a fin de participar de los Juegos Interuniversitarios;

QUE se hace necesario realizar los trámites correspondientes para la cobertura del seguro;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

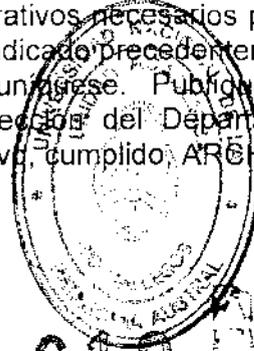
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al alumno Manuel Alejandro LINCOMAN GUTIERREZ (D.N.I.N° 32.337.817) fecha de nacimiento 06/09/86 a trasladarse a la ciudad de Mar del Plata entre los días 22 de Septiembre y hasta el 02 de Octubre del corriente, a fin de participar de los Juegos Interuniversitarios;

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, al alumno indicado precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



DR. ALEJANDRO SUINCO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

612

RECORDED IN THE OFFICE OF THE DECANO  
UNPA UARG

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG